

**RESOLUCIÓN No. 31
(20 de octubre de 1999)**

Por medio de la cual se conforma el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Humanas de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

**FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA**

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 36, literal b del Estatuto General.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: El Consejo Superior en su sesión ordinaria del día 7 de octubre, mediante Acuerdo 08 de 1999, creó la Facultad de Derecho y Ciencias Humanas.

SEGUNDO: Conforme a la estructura orgánica "en cada facultad existirá un consejo o instancia colegiada presidida por el decano. Será un espacio propicio para la participación, la toma democrática de decisiones y el desarrollo de las facultades con el concierto de sus distintos estamentos y el compromiso de la comunidad académica".

TERCERO: El Estatuto General, en su Capítulo IV, reglamenta los consejos de facultad, en su organización, requisitos y elección; sesiones, actas y funciones.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Confórmese el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Humanas, conforme a lo prescrito en el Artículo 45 del Estatuto General. Intégrese al mismo, en calidad de miembros permanentes con voz y voto:

- a. Dos representantes de los coordinadores de las áreas de Derecho, que serán elegidos por sí mismos para períodos de un año.
- b. El director del Centro de Investigaciones Socio - Jurídicas.
- c. El director del consultorio jurídico.

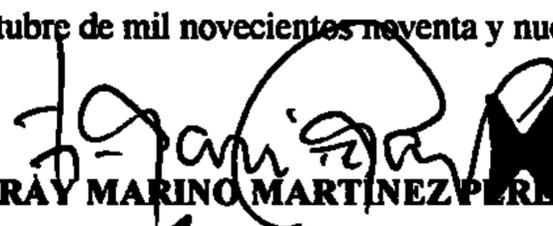
PARÁGRAFO. La elección de los representantes de los docentes y estudiantes, se hará siguiendo lo prescrito en el Artículo tercero de la Resolución No. 35 de septiembre 8 de 1998.

ARTÍCULO 2º. El Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Humanas, será instalado, en su primera sesión por el Rector, el día 21 de octubre de 1999, a las 8:00 horas.

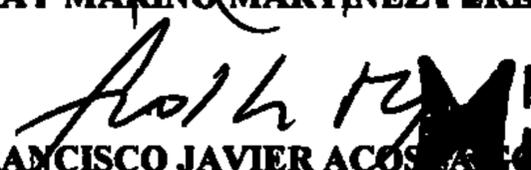
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veinte (20) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

EL RECTOR


FRAY MARINO MARTÍNEZ PÉREZ
Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Rectoría

EL SECRETARIO GENERAL


FRANCISCO JAVIER ACOSTA
Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Secretaría General